



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 del presupuesto para 2019.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, aprobó inicialmente la modificación de crédito n.º 6 del presupuesto para 2019 en su modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 169.1 del mismo texto legal y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el expediente se halla expuesto al público en la Oficina de Gestión Presupuestaria, para que los interesados que estén legitimados para ello, según el artículo 22 de este último texto legal, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De no presentarse reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

La Pola Siero, 26 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04324.